SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 31.239
22/05/2020 12:15

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10816, 684/10817 **01/04/2020** **19542, 19543**

AUTOR/A: GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GPMX)

RESPUESTA:

Toda la información sobre la contratación de de test diagnósticos para COVID - 19 pueden consultarla, sus Señorías en el portal de contratación del Estado.

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, inició al declararse la pandemia los contactos con varias empresas para la adquisición de test diagnósticos, de los cuales existen varios sistemas en el mercado. El Gobierno adquirió una partida a un proveedor nacional, INTER PHARMA, S.A, que los importaba de China y cuyo producto cuenta con el marcado CE. España se guía por la normativa de la UE y, por tanto, si un producto cuenta con la homologación europea, se puede comercializar y comprar en todo el espacio comunitario.

Además, por parte del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) se analizó la documentación aportada por la empresa respecto a los estudios clínicos realizados por el fabricante chino. También se comprobó que no existía ninguna alerta de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) sobre este producto. Las primeras pruebas del test rápido se realizaron en paralelo en un hospital de Madrid y en el ISCIII y en cuanto se detectó una escasa sensibilidad se ordenó su devolución, por lo que no fueron utilizados. La empresa con fecha 17 de abril procedió al reintegro del importe abonado.

Esta operación se inició antes de que las autoridades chinas facilitaran nuevos listados de sus proveedores al Gobierno de España. No obstante, esos listados incluyen fabricantes validados y preferentes. En ningún caso constaba información sobre la empresa china que, según la embajada, no cuenta todavía con la licencia correspondiente en China. Por parte del Ministerio de Sanidad sí se hicieron comprobaciones sobre la fiabilidad del proveedor nacional.

Madrid, 22 de mayo de 2020